



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). –

AUTO	224
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE	JESSENIA LAVAREZ PEREZ Y JUAN MANUEL ALVAREZ PEREZ
DEMANDADO:	LUIS EMILIO ALVAREZ QUINTANA
RADICADO:	76-001-31-10-001-2023-00063-00
PROVIDENCIA:	AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA ÚNICA

Como quiera que para el día de 13 de febrero de 2024 a las 9:30 a.m., se encontraba programada audiencia inicial dentro del presente asunto, la misma no se pudo llevar a cabo, toda vez que por cuestiones administrativas la programación de esta no fue posible, por lo tanto, se procederá a su reprogramación.

Por otro lado, se allega por parte de la apoderada judicial de la parte demandada pronunciamiento a lo requerido en el auto No. 1972 del 12 de septiembre de 2023 y audiencia realizada en el mes de febrero de 2023, en el cual aporta los recibos de consignaciones realizados por el ejecutado, los cuales se incorporan al presente asunto a fin de que obre y conste.

En consecuencia, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE. -**

RESUELVE:

PRIMERO. - REPROGRAMAR la audiencia virtual dentro del presente proceso, para el día **18 de MARZO de 2023, A PARTIR DE LAS 2.30 P.M.,** para su realización.

SEGUNDO.- INCORPORAR el escrito allegado por la apoderada judicial de la parte ejecutada, a fin de que obre y conste

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

La Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 027

EN LA FECHA 19 DE FEBRERO DE 2024

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCON